

## **BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE VARIAS BOLSAS DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

**Primera.** - Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de las bolsas de trabajo detalladas en el Anexo I.

**Segunda.** - Ámbito de aplicación.

La realización de las pruebas selectivas convocadas para la creación de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Alcantarilla señaladas en el Anexo I se ajustará a lo establecido en las Bases generales reguladoras de la gestión de las bolsas de trabajo en el Ayuntamiento de Alcantarilla (en adelante bases reguladoras).

**Tercera.** - Características de las bolsas.

Las características de las bolsas convocadas se detallan en el Anexo II de las presentes Bases.

**Cuarta.** - Publicidad.

El anuncio de la convocatoria de las pruebas selectivas para la constitución de las distintas bolsas de trabajo, así como las bases reguladoras de dichos procesos selectivos, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, e íntegramente el contenido de dichas bases, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcantarilla.

La resolución por la que se haga pública la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Trabajo y se apruebe la misma, así como de los restantes actos y acuerdos que se dicten en desarrollo del proceso selectivo se realizará mediante su inserción en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, la cual será vinculante a efectos de la convocatoria para la realización de los ejercicios que conforman el procedimiento de selección.

**Quinta.** - Requisitos de participación.

Los aspirantes además de reunir los requisitos exigidos en el apartado octavo, en su caso, de las bases reguladoras, deberán estar en posesión de los títulos detallados en el Anexo II de las presentes bases.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

**Sexta.** - Solicitudes. forma y plazo de presentación.

Las solicitudes deberán cumplimentarse y entregarse en la forma y plazo establecido en la base decimotercera de las bases reguladoras.

El importe de la tasa por derechos de examen, estará a lo dispuesto en la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen del municipio de Alcantarilla.

La cuota tributaria se determina por una cantidad fija señalada en función del grupo en que se encuentren encuadradas las correspondientes plazas dentro de la plantilla de funcionarios, o asimilados al mismo para las plazas de personal laboral, en función de la titulación exigida para tener acceso a aquéllas, de acuerdo con la Tarifa siguiente:

Grupo/Subgrupo	Tasa
A/A1	15.00€
A/A2	12.50€
B	10.00€
C/C1	9.00€
C/C2	7.50€
AP	5.00€

#### **Séptima.** - Sistema selectivo.

El sistema selectivo será el de concurso-oposición y constará de las siguientes fases:

##### 7.1.- Fase de oposición:

Consistirá en una prueba con dos ejercicios como a continuación se indica, ambos obligatorios, y que se realizarán conjuntamente, excepto cuando en el Anexo II de las presentes Bases disponga otra cosa:

Ejercicio primero. - Consistirá en contestar un cuestionario con preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo II a estas bases para cada bolsa. Podrán preverse 3 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las previstas inicialmente.

Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Se penalizarán las erróneas a razón de restar una bien por cada tres mal. Las respuestas en blanco ni suman ni restan. El tiempo para la realización de este ejercicio y el n.º de preguntas será el siguiente:

Grupo	Tiempo	N.º preguntas
Grupo A/ subgrupo A1	90 minutos	80
Grupo A/ subgrupo A2	70 minutos	60
Grupo B	60 minutos	40
Grupo C/ subgrupo C1	45 minutos	30
Grupo C/ subgrupo C2	30 minutos	20
Grupo AP	30 minutos	20

El temario se establecerá conforma a la siguiente tabla:

Grupo/subgrupo	Temas
Grupo A, subgrupo A1	24
Grupo A, subgrupo A2	20
Grupo B	18

Grupo C, subgrupo C1	16
Grupo C, subgrupo C2	8
Grupo AP (Agrupaciones profesionales)	4

Ejercicio segundo. - Consistirá en resolver un supuesto práctico que se detallará en el Anexo II de las presentes Bases.

#### 7.2.- Fase de Concurso:

Se estará a lo dispuesto en la Base Decimoquinta de las Bases reguladoras. Los cursos a valorar serán los que se especifiquen en el Anexo II de las presentes Bases, conforme a los siguientes criterios generales:

Por la realización y/o impartición de cursos que guarden relación con el puesto objeto de la convocatoria, así como los de Informática, Ofimática, Prevención de Riesgos laborales, Idiomas e Igualdad; siempre y cuando hayan sido impartidos por:

- a) Una Administración Pública, organismos dependientes de ésta o Colegios Profesionales.
- b) Entidades distintas a las anteriores, incluidas las organizaciones sindicales, siempre y cuando haya existido participación por parte de la Administración Pública. Con la siguiente distribución de puntos por hora y categoría.

SUBGRUPO	PUNTOS/HORA
A1	0,050
A2	0,060
B	0,080
C1	0,100
C2	0,125
AP	0,200

Hasta un máximo de 10 puntos.

#### **Octava.** - Calificación del proceso selectivo.

Normas generales. El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba selectiva, garantizando en todo caso, la idoneidad de las personas aspirantes seleccionadas.

Calificación de las partes del ejercicio de la fase de oposición. Las calificaciones para cada uno de los ejercicios se otorgarán como sigue:

Los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos cada uno. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o más enteros entre las calificaciones máxima y mínima, serán automáticamente excluidas y se hallará la puntuación media entre las calificaciones restantes. En el supuesto en que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en tres o más puntos, solo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas. En ningún caso se procederá a la exclusión de las calificaciones extremas cuando al

efectuarse dicha exclusión pueda alcanzarse una nota media superior a la que se lograría de computarse la totalidad de las calificaciones.

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones de las partes del ejercicio de la fase de oposición más la puntuación obtenida en la fase de concurso, ordenados de mayor a menor puntuación, conforme a lo establecido en la Base Decimoquinta de las bases reguladoras. En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: primero, mejor puntuación en el ejercicio de la fase de oposición; segundo, mejor puntuación en la fase de concurso. De persistir el empate éste se solventará por orden alfabético del primer apellido de los/as aspirantes empatados/as, de conformidad con la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

**Novena.** - Capacidad funcional.

En su caso, cuando así lo disponga alguna de las bases convocadas en el Anexo II, la capacidad funcional se acredita con un certificado médico que se aportará junto al resto de la documentación en el caso de ser llamado para prestar servicios. El certificado no podrá llevar fecha de más de una semana anterior al llamamiento y deberá estar firmado por un médico colegiado y en modelo oficial.

**Décima.** - Recursos.

Contra estas bases cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. O bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los arts. 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

## **Anexo I**

Relación de bolsas convocadas:

- Conserje
- Técnico Jurídico
- Técnico Medio Ambiente
- Arquitecto Técnico
- Operario obras servicios
- Oficial Electricista
- Oficial Cerrajero
- Oficial Pintor
- Monitor de Natación
- Veterinario
- Técnico Medio en Administración General
- Técnico de Gestión Económica
- Administrativo
- Auxiliar de Ayuda a Domicilio
- Educador Social
- Trabajador Social
- Orientador Laboral
- Técnico de Empleo
- Psicólogo
- Técnico de Consumo
- Arquitecto
- Ingeniero Técnico Industrial
- Técnico Medio en Obras Públicas
- Notificador
- Gestor de contenidos
- Locutor Radio
- Auxiliar Técnico Informático
- Técnico Auxiliar de Gestión Cultural
- Diseñador Gráfico
- Técnico en biblioteconomía y documentación.
- Fisioterapeuta
- Logopeda

## Anexo II

Denominación de la Bolsa: **Conserje.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: AP.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Certificado de escolaridad.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios de personal de conserjería, como la apertura de puertas, encendido de luces, fotocopia de documentos, mensajería, limpieza y similar etc.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

Cursos relacionados con tareas relacionadas con las funciones generales.

Cursos en materia de igualdad.

Cursos de prevención de riesgos laborales relacionados con las funciones generales.

Cursos de atención al público.

Cursos de idiomas.

Cursos de informática y ofimática.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en relación tareas relacionadas con las funciones generales. Se comunicará con antelación el lugar exacto de la celebración para aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio.

Temario (4 temas):

Tema 1.- El personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases.

Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 2.- Correspondencia. Tipos de envío. Nociones básicas sobre certificados de correos y notificaciones. Acuses de recibo. Manejo de máquinas fotocopadoras y otras máquinas empleadas en la oficina.

Tema 3.- La atención, acogida e información del ciudadano. Recepción y telefonía. Vigilancia y control de las instalaciones y de las personas que acceden a las dependencias de las instalaciones municipales.

Tema 4.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales, derechos y deberes de los trabajadores.

Denominación de la Bolsa: **Técnico jurídico.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo / subgrupo: A/A1.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado en derecho o equivalente

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Actividades de asesoramiento jurídico, emisión de informes y actividades similares a desarrollar preferentemente en el área de urbanismo, área económica, Secretaría General u otra de características similares.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

Cursos de derecho administrativo

Cursos de gestión de economía local

Cursos de derecho urbanístico.

Cursos en materia de igualdad.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema de entre tres propuestos por el Tribunal relacionados con el temario, y que constarán junto a las preguntas tipo test. Dispondrán de dos horas para su desarrollo. Aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio deberán leer en acto de pública concurrencia el antecitado ejercicio, que será convocado dentro de los 15 días naturales siguientes a la realización de la prueba.

Temario (24 temas):

Tema 1.- La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales.

Tema 3.- Ordenanzas. Reglamentos y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 4.- La relación jurídica administrativa. Concepto. Sujetos: La administración y el administrado. Capacidad y representación.

Tema 5.- Las fases del procedimiento administrativo. Iniciación.

Tema 6.- Fase de ordenación del procedimiento y fase de instrucción del procedimiento administrativo.

Tema 7.- El régimen local español.

Tema 8.- El municipio. Concepto y elementos. El término municipal.

Tema 9.- La Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 10.- La administración electrónica y servicios al ciudadano.

Tema 11. Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Capítulo III. Derecho de acceso a la información pública, Sección 1.ª Régimen General. Sección 2.ª Ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Tema 12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres: Título Preliminar. Título I: El principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo. Ley Orgánica 1/2004,

de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género. Título II. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 13. La protección de datos personales. Régimen jurídico. El Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Principios y derechos. Obligaciones. La agencia de Protección de Datos: competencias y funciones.

Tema 14.- El acto administrativo. Concepto. Clases y elementos. Motivación, notificación y publicación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 15.- El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 16.- Notificaciones y comunicaciones electrónicas.

Tema 17.- Los bienes de las entidades locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas.

Tema 18.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 19.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 20.- La legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: evolución y principios inspiradores. La legislación básica estatal.

Tema 21.- Los presupuestos de las entidades locales. Principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación.

Tema 22.- El presupuesto: principios presupuestarios. La Ley general presupuestaria. Los presupuestos de las entidades locales. Principios generales de ejecución del presupuesto. Modificaciones presupuestarias: los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, las transferencias de crédito y otras figuras. Liquidación del presupuesto.

Tema 23.- Las haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales. Estudio especial de los ingresos tributarios: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 24.-. El gasto público local: concepto y régimen local. Ejecución de los gastos públicos. Contabilidad y cuentas.

Denominación de la Bolsa: **Técnico de Medio Ambiente.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo / subgrupo: A/A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado en biología, ciencias ambientales o equivalente.

Titulación específica: No.

Requisitos específicos: Permiso de conducir.

Funciones generales: Actividades de asesoramiento técnico, emisión de informes y actividades similares a desarrollar preferentemente en el área de medio ambiente y urbanismo u otra de características similares. En su caso, realizará inspecciones medioambientales de su competencia.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

Cursos de derecho administrativo.

Cursos de gestión medioambiental.

Cursos de derecho urbanístico.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema de entre tres propuestos por el Tribunal relacionados con el temario, y que constarán junto a las preguntas tipo test. Dispondrán de dos horas para su desarrollo. Aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio deberán leer en acto de pública concurrencia el antecitado ejercicio, que será convocado dentro de los 15 días naturales siguientes a la realización de la prueba.

Temario (20 temas):

Tema 1.- La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales.

Tema 3.- Ordenanzas. Reglamentos y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 4.- La relación jurídica administrativa. Concepto. Sujetos: La administración y el administrado. Capacidad y representación.

Tema 5.- Las fases del procedimiento administrativo. Iniciación.

Tema 6.- Fase de ordenación del procedimiento y fase de instrucción del procedimiento administrativo.

Tema 7.- El régimen local español.

Tema 8.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 9.- La Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 10.- La administración electrónica y servicios al ciudadano.

Tema 11. Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Capítulo III. Derecho de acceso a la información pública, Sección 1.ª Régimen General. Sección 2.ª Ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Tema 12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres: Título Preliminar. Título I: El principio de igualdad y tutela contra la

discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género. Título II. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 13. El dominio público marítimo terrestre. Concepto y clasificación. El deslinde del dominio público marítimo terrestre: concepto, determinación (representación en planos). Procedimiento y efectos. El proyecto de deslinde. Afectación y desafectación. Disposiciones transitorias primera y cuarta de la Ley de Costas y concordantes del Reglamento de Costas.

Tema 14. Autorizaciones Ambientales Autonómicas.

Tema 15. Las directivas comunitarias en materia de conservación de la naturaleza y su aplicación en España. La red Natura 2000.

Tema 16. Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

Tema 17. Ley 4/2009 de Protección Ambiental integrada de la Región de Murcia.

Tema 18. Evaluación del impacto ambiental. Medidas preventivas, correctoras y compensatorias. Seguimiento y régimen sancionador.

Tema 19. Catálogo Murciano de especies amenazadas. Planes de conservación y recuperación. Principales endemismos murcianos. Especies exóticas invasoras.

Tema 20. Descripción del medio físico natural del municipio de Alcantarilla.

Denominación de la Bolsa: **Arquitecto técnico.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo / subgrupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado en arquitectura técnica o equivalente.

Titulación específica: No.

Requisitos específicos: Permiso de conducir.

Funciones generales: Actividades de asesoramiento técnico, emisión de informes y actividades similares a desarrollar preferentemente en el área de su competencia profesional y urbanismo u otra de características similares. En su caso, realizará inspecciones del área urbanística de su competencia.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones. Cursos específicos a valorar:

Cursos de derecho administrativo.

Cursos de derecho urbanístico.

Cursos sobre arquitectura.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema de entre tres propuestos por el Tribunal relacionados con el temario, y que constarán junto a las preguntas tipo test. Dispondrán de dos horas para su desarrollo. Aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio deberán leer en acto de pública concurrencia el antecitado ejercicio, que será convocado dentro de los 15 días naturales siguientes a la realización de la prueba.

Temario (20 temas):

Tema 1.- La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2.- Derechos y deberes fundamentales.

Tema 3.- Ordenanzas. Reglamentos y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 4.- La relación jurídica administrativa. Concepto. Sujetos: La administración y el administrado. Capacidad y representación.

Tema 5.- Las fases del procedimiento administrativo. Iniciación.

Tema 6.- Fase de ordenación del procedimiento y fase de instrucción del procedimiento administrativo.

Tema 7.- El régimen local español.

Tema 8.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 9.- La Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 10.- La administración electrónica y servicios al ciudadano.

Tema 11. Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Capítulo III. Derecho de acceso a la información pública, Sección 1.ª Régimen General. Sección 2.ª Ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Tema 12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres: Título Preliminar. Título I: El principio de igualdad y tutela contra la

discriminación. Título V: El principio de igualdad en el empleo. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la Violencia de Género. Título II. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 13.- Ley de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia: Régimen Urbanístico del suelo. Clasificación del suelo. Régimen de suelo urbano. Régimen de suelo no urbanizable. Régimen de suelo urbanizable. Parcelaciones.

Tema 14.- Planes Generales Municipales de Ordenación: Definición, objeto, determinaciones y documentación. Normas complementarias del Planeamiento General, según la Ley 13/2015, de 30 de marzo.

Tema 15.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia: Planes Parciales, Planes Especiales y Estudios de detalle, definición, objeto, determinaciones y documentación.

Tema 16.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Gestión urbanística y patrimonios públicos de suelo Capítulo 1, Disposiciones generales: Órganos de gestión urbanística, Proyectos de urbanización, Gastos de urbanización, Garantía de la urbanización, Recepción de obras de urbanización y conservación de la urbanización.

Tema 17.- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Intervención administrativa y protección de la legalidad urbanística. Licencias y autorizaciones, ordenes de ejecución, declaración de ruina. Protección de la legalidad urbanística. Régimen de las infracciones urbanísticas y su sanción. La inspección urbanística.

Tema 18.- Ley Regional 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia.

Tema 19.- El RD 1627/97 sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. El estudio y estudio básico de seguridad y salud en el trabajo. Ámbito de aplicación. Contenido y documentación. El coordinador de seguridad y salud en el trabajo: Nombramiento, funciones, control y seguimiento del plan de seguridad y salud. Actuaciones de la Administración Pública: Aprobación del plan de seguridad y salud.

Tema 20.- Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento del terreno en los edificios. Requisitos y exigencias básicas según el Código Técnico de la Edificación (CTE), prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Procesos y condiciones de ejecución y control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Denominación de la Bolsa: **Operario de obras y servicios.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: AP.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Certificado de escolaridad.

Titulación específica:

Requisitos específicos: Certificado médico de capacidad funcional que no le impida realizar las funciones generales del puesto.

Funciones generales: Trabajos propios de personal de oficios en general y de tareas de mantenimiento sin cualificación técnica. Alta carga física.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos relacionados con tareas de mantenimiento en general relacionadas con las funciones generales.

-Cursos de prevención de riesgos laborales relacionados con tareas de mantenimiento en general relacionadas con las funciones generales.

-Cursos en materia de igualdad.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en relación con tareas de mantenimiento en general relacionadas con las funciones generales. Se comunicará con antelación el lugar exacto de la celebración para aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio.

Temario (4 temas):

Tema 1.- La Constitución española. Concepto, características y contenido. Derechos y libertades de los ciudadanos.

Tema 2.- El personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 3.- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Tema 4.-Albañilería: trabajos propios de un operario. Útiles y herramientas manuales.

Denominación de la Bolsa: **Oficial Cerrajero.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: C2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Enseñanza secundaria obligatoria o equivalente.

Titulación específica:

Requisitos específicos: Certificado médico de capacidad funcional que no le impida realizar las funciones generales del puesto.

Funciones generales: Trabajos propios de personal de oficios de cerrajería y de tareas de mantenimiento con cualificación técnica. Alta carga física.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos relacionados con tareas de cerrajería.

-Cursos de prevención de riesgos laborales relacionados con tareas de mantenimiento en general relacionadas con las funciones generales.

-Cursos en materia de igualdad.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en relación con tareas de cerrajería. Se comunicará con antelación el lugar exacto de la celebración para aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio.

Temario (8 temas):

Tema 1.- La Constitución española. Concepto, características y contenido. Derechos y libertades de los ciudadanos.

Tema 2.- El personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 3.- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Tema 4.-Cerrajería: Trabajos propios de un cerrajero. Útiles y herramientas manuales.

Tema 5. Clases y propiedades de los materiales empleados en trabajos de cerrajería y forja.

Tema 6. Ventanas, puertas, rejas y cancelas. Tipos, colocación, montaje.

Tema 7. Trabajos en frío a mano: burilado, aserrado, limado, taladrado, aterrajado, fileteado, cizallado, troquelado y amolado.

Tema 8. Concepto de soldadura. Tipos de uniones. Clasificación de los procesos De soldadura. Defectos de la soldadura.

Denominación de la Bolsa: **Oficial Pintor.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: C2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Enseñanza secundaria obligatoria o equivalente.

Titulación específica:

Requisitos específicos: Certificado médico de capacidad funcional que no le impida realizar las funciones generales del puesto.

Funciones generales: Trabajos propios de personal del oficio de pintor y de tareas de mantenimiento con cualificación técnica. Alta carga física.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos relacionados con tareas de pintura.

-Cursos de prevención de riesgos laborales relacionados con tareas de mantenimiento en general relacionadas con las funciones generales.

-Cursos en materia de igualdad.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en relación con tareas del puesto de pintor. Se comunicará con antelación el lugar exacto de la celebración para aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio.

Temario (8 temas):

Tema 1.- La Constitución española. Concepto, características y contenido. Derechos y libertades de los ciudadanos.

Tema 2.- El personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 3.- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Tema 4.- Herramientas y equipamiento para la aplicación de pinturas. Sus características y adecuación a trabajos específicos. Mantenimiento de herramientas y equipamiento para la aplicación de pinturas. La pintura a pistola: Equipos y accesorios.

Tema 5.- Pinturas y barnices: Composición y clases. Elección de la pintura en función del soporte y su exposición. Mezcla de colores. Disolventes y decapantes. Adhesivos.

Tema 6.- Técnicas de pinturas. Preparación y reparación de superficies para el pintado en obras de albañilería (hormigón, cemento y escayola): Desconchados, grietas, agujeros y humedades.

Tema 7.- Los acabados en pintura, barniz o laca según el soporte. Adecuación de los mismos, técnicas y procedimientos de aplicación. Esmaltes. Tipos. Composición. Herramientas para su aplicación.

Tema 8.- Pinturas especiales. Usos de estas pinturas. Anticorrosivas. Antiácido. Antitérmica. Ignífuga. Hidrófuga. Clorocaucho. Fosforescente. Composición de estas pinturas. Herramientas para su aplicación. Rendimiento.

Denominación de la Bolsa: **Oficial Electricista.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: C2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Enseñanza secundaria obligatoria o equivalente.

Titulación específica:

Requisitos específicos: Certificado médico de capacidad funcional que no le impida realizar las funciones generales del puesto.

Funciones generales: Trabajos propios de personal del oficio electricista y de tareas de mantenimiento con cualificación técnica. Alta carga física.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos relacionados con tareas propias del puesto de electricista.

-Cursos de prevención de riesgos laborales relacionados con tareas de mantenimiento en general relacionadas con las funciones generales.

-Cursos en materia de igualdad.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en relación con tareas del puesto de electricista. Se comunicará con antelación el lugar exacto de la celebración para aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio.

Temario (8 temas):

Tema 1.- La Constitución española. Concepto, características y contenido. Derechos y libertades de los ciudadanos.

Tema 2.- El personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 3.- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Tema 4. Electricidad y electrotécnica. Conceptos generales. Los fenómenos eléctricos, magnéticos y electromagnéticos y sus aplicaciones.

Tema 5. Herramientas, equipos y materiales para la ejecución y mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

Tema 6. Cálculos básicos en las instalaciones eléctricas de baja tensión. Previsión de potencias, sección de conductores, procedimientos normalizados de cálculo de las instalaciones de Baja Tensión.

Tema 7. Medidas en las instalaciones eléctricas. Tensión, intensidad, resistencia y continuidad, potencia, resistencia eléctrica de las tomas de tierra. Instrumentos de medidas y características.

Tema 8. Cuadros eléctricos. Protección en media y baja tensión. Generalidades. Interruptores, disyuntores, seccionadores, fusibles, interruptores automáticos magnetotérmicos e interruptores diferenciales.

Denominación de la Bolsa: **Monitor de Natación.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: C2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Enseñanza secundaria obligatoria o equivalente.

Titulación específica: Estar en posesión de alguna de las titulaciones incluidas en el artículo 13 y alguna de las titulaciones incluidas en el artículo 17 de la Ley 3/2018, de 26 de marzo, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Requisitos específicos: Certificado médico de capacidad funcional que no le impida realizar las funciones generales del puesto.

Funciones generales: Trabajos propios del Monitor de Natación y Socorrista.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos relacionados con tareas propias del puesto de Monitor de natación/Socorrista.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (8 temas):

Tema 1.- La Constitución española. Concepto, características y contenido. Derechos y libertades de los ciudadanos.

Tema 2.- El personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 3.- Contenido de la natación. Características diferenciales de la actividad física en el agua. Fundamentos de hidrodinámica aplicados a las actividades acuáticas. La flotación, la resistencia y material auxiliar.

Tema 4.- Enseñanza de la natación. Aprender a nadar. La supervivencia en el agua. La familiarización, la respiración, la flotación y la propulsión.

Tema 5.- El dominio del medio acuático. Las habilidades acuáticas. Los desplazamientos, los giros y los saltos.

Tema 6.- Natación deportiva, el estilo crol. Metodología de enseñanza.

Tema 7.- Natación deportiva, el estilo espalda. Metodología de enseñanza.

Tema 8.- Natación deportiva, el estilo braza y mariposa. Metodología de enseñanza.

Denominación de la Bolsa: **Veterinario.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A1.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado en veterinaria o equivalente.

Titulación específica:

Requisitos específicos: Carnet de conducir B.

Funciones generales: Trabajos propios del Veterinario.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos relacionados con tareas propias del puesto de Veterinario.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con las normas que rigen el derecho administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en relación con tareas del puesto. Se comunicará con antelación el lugar exacto de la celebración para aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio.

Temario (24 temas):

Tema 1.- La Constitución española. Concepto, características y contenido. Derechos y libertades de los ciudadanos.

Tema 2.- El personal al servicio de las entidades locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 3.- Historia de la Profesión Veterinaria en España. Organismos comunitarios y nacionales responsables de los controles oficiales en Salud Pública y Sanidad Animal. Estructura y organización de los Servicios Veterinarios Oficiales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tema 4.- Planificación y programación en salud pública y sanidad animal. Bases comunes.

Tema 5.- La inspección Veterinaria Oficial. Normativa europea sobre control oficial: Inspección y auditoría. Carácter de autoridad de los inspectores. Actas de inspección y su valor probatorio. Medidas cautelares. Toma de muestras e informes complementarios. Normativa nacional. Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles.

Tema 6.- La Legislación Alimentaria Española. Evolución histórica, código alimentario español. Ley General de Sanidad. Ley 17/2011, de seguridad alimentaria y nutrición. Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios en relación con los alimentos. AECOSAN.

Tema 7. Principios y requisitos generales de la legislación alimentaria. Normas generales en materia de higiene de los productos alimenticios. Higiene de la producción primaria, operaciones conexas y fases posteriores de la cadena alimentaria. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Tema 8. Sistemas de aseguramiento de la calidad sanitaria: Autocontrol, APPCC y Prerrequisitos. Plan normalizado de control de higiene.

Tema 9.- Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Planificación plurianual de los controles oficiales. Informe anual. Auditorías comunitarias de la Oficina Alimentaria Veterinaria. AICA.

Tema 10. Sistemas de alerta y notificación en operadores alimentarios. Sistema coordinado nacional de intercambio rápido (SCIRI), y sistema de la red comunitaria, (RASFF).

Tema 11. Criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios. Bases científicas de los criterios de higiene del proceso y de seguridad alimentaria. Actuaciones ante resultados insatisfactorios. Estudios de vida útil y análisis de tendencias. Legislación.

Tema 12. Composición de la carne. Modificaciones post-mortem en el sistema músculo-carne. Principales problemas en el proceso de maduración cárnica. Alteración de la carne y de los productos cárnicos.

Tema 13. Condiciones sanitarias y requisitos de los establecimientos de producción de carnes (mataderos, salas de tratamiento de carne de caza, salas de tratamiento de reses de lidia).

Tema 14. Control oficial en mataderos. Funciones de inspección y auditoría. Inspección ante y post-mortem de los animales de abasto. Criterios de decisión sobre aptitud para el consumo. Información de la cadena alimentaria y sus condiciones de acompañamiento de animales. Verificación de sistemas de autocontrol.

Tema 15. Condiciones sanitarias y requisitos de las salas de despiece, establecimientos de elaboración de derivados cárnicos y almacenes frigoríficos de carnes. El transporte de carnes.

Tema 16. Regulación del ejercicio de la venta ambulante y comercio minorista de alimentación. Condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor. Control oficial del comercio electrónico de alimentos. Legislación.

Tema 17. Criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano: aplicación en la empresa alimentaria. Aguas envasadas: aguas minerales naturales, aguas de manantial y aguas preparadas. Hielo. Legislación.

Tema 18. Composición y características de la leche, alteraciones de la leche natural y conservada. Métodos de conservación de la leche.

Tema 19. Condiciones sanitarias de los establecimientos de producción de leche y productos lácteos. Normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo. Letra Q.

Tema 20. El pescado: morfología, composición y valor nutritivo. Cambios bioquímicos y microbianos subsiguientes a la captura. Principales especies comercializadas en la Región de Murcia.

Tema 21. Inspección y control sanitario de lonjas, mercados mayoristas e industrias de conservación de pescado y productos de la pesca. Principales patologías en peces de consumo. Normativa de aplicación.

Tema 22. Higiene e inspección de moluscos y crustáceos. Cetáceas y depuradoras. Biotoxinas marinas y otras patologías. Normativa de aplicación.

Tema 23. Huevos y ovoproductos. Helados. Control oficial. Normativa de aplicación.

Tema 24. Manipulación y tratamiento de frutas y verduras frescas. Principales alteraciones microbianas y fúngi. Aceites y grasas comestibles, harinas y derivados, bebidas refrescantes y alcohólicas: condiciones y requisitos sanitarios. Control oficial. Normativa de aplicación.

Denominación de la Bolsa: **Técnico Medio en Administración General.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Licenciado, diplomado, ingeniero, arquitecto o Grado universitario.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Técnico Medio en Administración General.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con las normas que rigen el derecho administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1. El ciudadano como administrado. La capacidad de obrar. Concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos y obligaciones de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 2. El acto administrativo: Concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad. Límites de la invalidez.

Tema 3. El procedimiento administrativo común (I): Términos y plazos. Fases de iniciación, ordenación e instrucción.

Tema 4. El procedimiento administrativo común (II): Fase de finalización. La obligación de resolver. El silencio administrativo. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 5. La revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: principios generales. Recurso de alzada y recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 6. La jurisdicción contencioso-administrativa: Ámbito. Órganos y competencias. Las partes. Objeto del recurso contencioso-administrativo. Aspectos principales de las fases del proceso. La sentencia. La ejecución de las sentencias.

Tema 7. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y su procedimiento.

Tema 8. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas y su procedimiento.

Tema 9. Los contratos del Sector Público: Criterios de distinción entre contratos administrativos y los demás contratos de las Administraciones Públicas. Legislación

vigente: Ámbito de aplicación. Órganos competentes para su celebración. Capacidad para contratar: Prohibiciones, clasificación y registro de empresas.

Tema 10. Garantías exigibles en la contratación del Sector Público. El procedimiento de contratación y adjudicación de los contratos. Prerrogativas de la Administración. La invalidez de los contratos administrativos. Revisión de precios. Extinción de los contratos. Cesión y Subcontratación.

Tema 11. Análisis de los distintos tipos contractuales regulados en la Ley de Contratos del Sector Público: Contrato de obras y de concesión de obras públicas. Resto de contratos.

Tema 12. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (Derecho de acceso a la información).

Tema 13. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (Publicidad activa).

Tema 14. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el Régimen Local.

Tema 15. La potestad reglamentaria de las entidades locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento Orgánico. Los bandos.

Tema 16. El municipio: concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica.

Tema 17. La población municipal. El padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 18. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

Tema 19. Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

Tema 20. El derecho financiero: concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas Locales: criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

Denominación de la Bolsa: **Técnico Medio de Gestión Económica.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado o Licenciado en Economía/Administración de Empresas.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Técnico Medio de Gestión Económica.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con las normas que rigen el derecho administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Derechos y deberes fundamentales. La constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria. La reforma constitucional.

Tema 2.- Derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación; políticas públicas para la igualdad; el derecho al trabajo en igualdad de oportunidades; el principio de igualdad en el empleo público.

Tema 3.- La organización municipal. Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, pleno y junta de gobierno local. Órganos complementarios: comisiones Informativas y otros órganos.

Tema 4.- Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias.

Tema 5.- La iniciativa económica de las entidades locales y la reserva de servicios en favor de las entidades locales. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa e indirecta. Especial referencia a la concesión de servicios públicos.

Tema 6.- Los contratos del sector público: las directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: racionalidad y consistencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato, régimen de invalidez, recurso especial en materia de contratación.

Tema 7.- Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

Tema 8.- Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación.

Tema 9.- Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.

Tema 10.- El contrato de obras. Actuaciones preparatorias. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución del contrato de obras. El contrato de concesión de obras. El contrato de concesión de servicios. El contrato de suministro. El contrato de servicios. Organización administrativa para la gestión de la contratación.

Tema 11.- La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública. Buen gobierno. Consejo de Transparencia y Buen gobierno. Tema 13.- La Administración instrumental. Los organismos públicos. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Sociedades mercantiles y fundaciones públicas. Otro tipo de entidades públicas para la gestión de los servicios públicos.

Tema 12.- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios generales. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria. Regla de gasto. Instrumentación del principio de sostenibilidad financiera.

Tema 13.- Instrumentación del principio de transparencia. Gestión presupuestaria. Plan presupuestario a medio plazo. Límite de gasto no financiero. Fondo de contingencia. Obligaciones de suministro de información.

Tema 14.- Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en las entidades locales. El control de la deuda comercial. Los plazos de pago. Consecuencias del incumplimiento de los plazos de pago. Los intereses de demora. El periodo medio de pago: cálculo, publicidad y seguimiento.

Tema 15.- La factura electrónica. Ley 25/2013, de 27 de octubre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público. Formato de la factura y su firma. Punto general de entrada, archivo y custodia. Registro contable de facturas y procedimiento de tramitación. Efectos de la recepción. Facultades de los órganos de control.

Tema 16.- La planificación de la gestión pública. La planificación estratégica y operativa. Su aplicación a los gobiernos locales.

Tema 17.- La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. Hecho imponible. Devengo. Exenciones. Sujeto activo. Sujetos pasivos. Responsables. La solidaridad: extensión y efectos. El domicilio fiscal. La representación. La transmisión de la deuda.

Tema 18.- La base imponible. Métodos de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen: concepto y clases. La cuota tributaria. La deuda tributaria: contenido.

Tema 19.- La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La consulta tributaria. La prueba en los procedimientos de gestión tributaria. La Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Tema 20.- La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos: comprobación e investigación, obtención de información, la comprobación de valores e informe y asesoramiento. Régimen jurídico de las

funciones inspectoras. El procedimiento de inspección tributaria. Potestades de la Inspección de los Tributos. Documentación de las actuaciones inspectoras. Las actas de inspección. La inspección de los recursos no tributarios.

Denominación de la Bolsa: **Administrativo.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: C1.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Bachiller Superior o Técnico Formación Profesional II (Rama Administrativa) o equivalente.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Administrativo.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con las normas que rigen el derecho administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (16 temas):

Tema 1. El ciudadano como administrado. La capacidad de obrar. Concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos y obligaciones de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

Tema 2. El acto administrativo: Concepto, clases y requisitos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad. Límites de la invalidez.

Tema 3. El procedimiento administrativo común (I): Términos y plazos. Fases de iniciación, ordenación e instrucción.

Tema 4. El procedimiento administrativo común (II): Fase de finalización. La obligación de resolver. El silencio administrativo. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 5. La revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: principios generales. Recurso de alzada y recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 6. La jurisdicción contencioso-administrativa: Ámbito. Órganos y competencias. Las partes. Objeto del recurso contencioso-administrativo. Aspectos principales de las fases del proceso. La sentencia. La ejecución de las sentencias.

Tema 7. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y su procedimiento.

Tema 8. La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas y su procedimiento.

Tema 9. Los contratos del Sector Público: Criterios de distinción entre contratos administrativos y los demás contratos de las Administraciones Públicas. Legislación

vigente: Ámbito de aplicación. Órganos competentes para su celebración. Capacidad para contratar: Prohibiciones, clasificación y registro de empresas.

Tema 10. Garantías exigibles en la contratación del Sector Público. El procedimiento de contratación y adjudicación de los contratos. Prerrogativas de la Administración. La invalidez de los contratos administrativos. Revisión de precios. Extinción de los contratos. Cesión y Subcontratación.

Tema 11. Análisis de los distintos tipos contractuales regulados en la Ley de Contratos del Sector Público: Contrato de obras y de concesión de obras públicas. Resto de contratos.

Tema 12. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (Derecho de acceso a la información).

Tema 13. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (Publicidad activa).

Tema 14. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el Régimen Local.

Tema 15. La potestad reglamentaria de las entidades locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento Orgánico. Los bandos.

Tema 16. El municipio: concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica.

Denominación de la Bolsa: **Auxiliar de Ayuda a Domicilio.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: AP.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Certificado de Escolaridad, Certificado de profesionalidad para el trabajo con personas dependientes o Título de Técnico en la Familia Profesional Sanitaria, ciclo Cuidados Auxiliares de Enfermería o FP Primer Grado de la Rama Sanitaria o titulación superior de dicha rama profesional.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en relación con tareas del puesto. Se comunicará con antelación el lugar exacto de la celebración para aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio.

Temario (4 temas):

Tema 1.- Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes. identificación de las características y necesidades de las personas dependientes delimitación del ámbito de la atención domiciliaria mejora de las capacidades físicas para las personas dependientes.

Tema 2.- Movilidad de la persona dependiente empleo de técnicas de movilización, traslado y deambulación toma de constantes vitales mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en domicilio.

Tema 3.- Relación social de las personas mayores y discapacitadas prestación de orientación a la persona dependiente y sus cuidadores principales el ambiente como factor favorecedor de la autonomía personal, comunicación y relación social.

Tema 4.- Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes, aplicación de técnicas de limpieza del hogar, aplicación de técnicas de lavado, repasado y planchado de la ropa, revisión y mantenimiento básico del domicilio riesgos domésticos, la teleasistencia: funcionamiento.

Denominación de la Bolsa: **Educador Social.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado o Diplomado en Educación Social.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Educador Social.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.
- Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1.- Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Servicios Sociales. La Ley 3/2021 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Tema 2.- La socialización. Orígenes. El proceso de socialización: concepto y naturaleza. Agentes de socialización.

Tema 3.- Necesidades sociales. Concepto, características y tipología. Análisis de las necesidades sociales según la taxonomía de Bradshaw.

Tema 4.- Conceptos de educación, educación social, integración social e inclusión social. Funciones básicas de la educación en el campo de la intervención social.

Tema 5.- El proceso de comunicación: teoría de la comunicación humana. Axiomas de la comunicación. Circularidad de la comunicación.

Tema 6.- Elementos de la programación. Contenidos básicos. Técnicas de programación. Fases del proceso.

Tema 7.- Evaluación de programas. Concepto y necesidad de la evaluación de programas. Instrumentos útiles de evaluación en Servicios Sociales. Tiempos y procesos de evaluación. Indicadores.

Tema 8.- Significado y tratamiento de la información en educación social. El informe socioeducativo.

Tema 9.- El trabajo en equipo. El/la educador/a social en el equipo interdisciplinar. Estructura, organización y funcionamiento interno del Centro Municipal de Servicios Sociales.

Tema 10.- Catálogo de funciones y competencias del/la educador/a social. Definición de conceptos clave. Su aplicación en Servicios Sociales.

Tema 11.- El código deontológico del educador social. Fundamentos. Principios y normas generales.

Tema 12.- Metodologías y técnicas de intervención en Educación Social.

Tema 13.- La Ley 3/1995 de 21 de marzo, de la infancia de la Región de Murcia: Estructura y contenido.

Tema 14.- Contenido de la reforma de la Ley orgánica 8/2015 del 22 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y la Ley 26/2015 de 28 de julio, Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Estructura y contenido.

Tema 15.-La protección a la infancia y a la adolescencia en instrumentos internacionales. La Declaración de los Derechos del Niño de 1959. La Convención de los Derechos del Niño de 1989. La Carta Europea de los Derechos del Niño de 1992.

Tema 16.- Procedimiento administrativo en materia de protección a la infancia en la Región de Murcia: desamparo, tutela y guarda de menores. El acogimiento familiar: concepto y clases. Acogimiento residencial: centros de acogida y observación.

Tema 17.-Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Tema 18.- El maltrato infantil. Factores de riesgo. Indicadores. Consecuencias. Estrategias de intervención.

Tema 19.- El papel del/la Educador/a en los equipos de intervención de zona del centro de Servicios Sociales de atención primaria de Alcantarilla: Fundamentación, profesionales, destinatarios y metodología.

Tema 20.- La actuación del/la Educador/a en los equipos de intervención de zona del Centro de Servicios Sociales de atención primaria de Alcantarilla: Funciones y líneas de actuación.

Denominación de la Bolsa: **Trabajador Social.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado o Diplomado en Trabajo Social.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Trabajador social.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.
- Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1.- Los Servicios sociales en las entidades locales: Competencias y funciones en materia de Servicios sociales.

Tema 2.- Niveles de intervención en trabajo social. De la Intervención individual a la dimensión comunitaria. Trabajo social de casos, con grupos y comunitario.

Tema 3.- La familia. Tipología, funciones y ciclos de la familia.

Tema 4.- La familia multiproblemática y su intervención desde Servicios sociales de atención primaria.

Tema 5.- Organización y funcionamiento de los Servicios sociales de Alcantarilla: Organigrama de la Concejalía de Bienestar Social. El Centro de servicios sociales: Estructura, organización y funcionamiento.

Tema 6.- Programa de trabajo social de zona en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Tema 7.- Prestaciones económicas propias de los servicios municipales del Ayuntamiento de Alcantarilla. Reglamento regulador del procedimiento de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (I). Objeto y definición. Beneficiarios. Perceptores. Tipología de las ayudas. Requisitos de los solicitantes. Forma, lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

Tema 8.- Prestaciones económicas propias de los servicios municipales del Ayuntamiento de Alcantarilla. Reglamento regulador del procedimiento de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (II). Instrucción de los expedientes. Resolución. Causas de denegación. Revocación y extinción de las Ayudas. Régimen de incompatibilidades.

Tema 9.- Servicio de Atención en el medio familiar: Programa de Familia y Convivencia del Ayuntamiento de Alcantarilla. (I). Definición y concepto. Objetivos. Tipologías de familias atendidas.

Tema 10.- Servicio de Atención en el medio familiar. Programa de Familia y Convivencia del Ayuntamiento de Alcantarilla (II). Actuaciones y actividades. Funciones del/la trabajador/a social.

Tema 11.- Causas estructurales y sociales de la exclusión social. Situaciones de exclusión.

Tema 12.- Programa de acompañamiento para la inclusión social del Ayuntamiento de Alcantarilla. (I): Definición y concepto. Objetivos. Perfil de los usuarios.

Tema 13.- Programa de acompañamiento para la inclusión social del Ayuntamiento de Alcantarilla. (II) Actuaciones y actividades. Funciones del/la trabajador/a social.

Tema 14.- Recursos municipales del Ayuntamiento de Alcantarilla para mayores.

Tema 15.- Servicio de ayuda domicilio en el Ayuntamiento de Alcantarilla (I). Objeto. Finalidad de la prestación. Población destinataria. Requisitos de acceso. Incompatibilidades.

Tema 16.- Servicio de ayuda domicilio en el Ayuntamiento de Alcantarilla. (II) Régimen de funcionamiento/procedimiento técnico administrativo. Vigencia. Prestaciones e Intensidad del Servicio. Suspensión y baja del servicio

Tema 17.- Centro de estancias diurnas en el Ayuntamiento de Alcantarilla (I). Definición. Población destinataria. Servicios básicos. Profesionales.

Tema 18.- Centro de estancias diurnas en el Ayuntamiento de Alcantarilla (II). Solicitud e instrucción del expediente. Funciones del/la trabajador/a social.

Tema 19.- El recurso de atención residencial en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Tema 20.- Centro de desarrollo de atención temprana del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Denominación de la Bolsa: **Orientador Laboral.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado Universitario o Diplomado.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Orientador Laboral.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1.- Los servicios de empleo público en España.

Tema 2.- La política social y de empleo en la Unión Europea.

Tema 3.-Programas cofinanciados por el FSE en materia de empleo juvenil en la Región de Murcia.

Tema 4.- Los sistemas de intermediación Laboral.

Tema 5.- Perfil profesional y funciones del Orientador Laboral.

Tema 6.- Los usuarios de la orientación Laboral. Los jóvenes y el mercado de trabajo.

Tema 7.- Proceso de orientación y asesoramiento del/de la Orientador/a Laboral en relación al reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas de la experiencia laboral. Los itinerarios de inserción Laboral.

Tema 8.- Los viveros de empresas como favorecedores del desarrollo empresarial.

Tema 9.- Integración laboral. Herramientas para la búsqueda activa de empleo.

Tema 10.- Itinerario personalizado de inserción. Concepto y fases. Diseño.

Tema 11.- Herramientas para la búsqueda de empleo: El curriculum vitae, la carta de presentación, agenda de búsqueda.

Tema 12.- Internet como herramienta de búsqueda de empleo: servicios de internet. Correo electrónico. Buscadores y metabuscadores. Empleo 2.0. Redes sociales. Herramientas 2.0.

Tema 13.- El proceso de selección. Fases. Pruebas de selección.

Tema 14.- Competencias para el empleo: concepto y características. Tipos de competencias para el empleo. Competencias para la búsqueda de empleo. Selección por competencias.

Tema 15.- La Red EURES. Definición. La libre circulación de trabajadores. Objetivos de la Red EURES, funciones, evolución y situación actual. Composición.

Tema 16.- El Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Tema 17.- El portal de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación: estructura básica.

Tema 18.- Aplicación propia del SEF para la gestión de la Orientación Laboral en la Región de Murcia.

Tema 19.- Políticas de Fomento de Empleo en el SEF: Programas mixtos de empleo y formación: objetivos y destinatarios.

Tema 20.- El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional: finalidad, principios, instrumentos, y regulación del sistema.

Denominación de la Bolsa: **Técnico de Empleo.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado Universitario o Diplomado.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto del Técnico de Empleo.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1.- La política social y de empleo en la Unión Europea. Instituciones y Organismos Comunitarios actuantes en materia de empleo. La Estrategia Europea para el Empleo (EEE).

Tema 2.- La Unión Europea y la política de empleo. Los fondos estructurales: Objetivos. El Fondo Social Europeo: Ámbitos de aplicación y operaciones financiadas.

Tema 3.- La Red EURES. Definición. La libre circulación de trabajadores. Objetivos de la Red EURES, funciones, evolución y situación actual. Funciones de la Oficina Europea de Coordinación. Actividades de EURES.

Tema 4.- La Política de Empleo en España. Definición. Objetivos. Instrumentos. La dimensión Local.

Tema 5.- Políticas Públicas de empleo para la inmigración. Mercado laboral de los trabajadores inmigrantes. Los Servicios Públicos de Empleo en la regularización laboral de la inmigración. Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. Permisos de trabajo y residencia.

Tema 6.- Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Estructura y contenido. El Sistema Nacional de Empleo. Servicios del Sistema Nacional de Empleo prestados por los servicios públicos de empleo. Instrumentos de la política de empleo.

Tema 7.- La protección por desempleo en España. Regulación actual y personas protegidas. El nivel contributivo y el nivel asistencial. El Programa Renta Activa de Inserción. La capitalización de la prestación por desempleo. Coordinación entre políticas activas de empleo y la protección económica a los desempleados. El compromiso de actividad.

Tema 8.- El mercado de trabajo. Población activa, ocupada y parada. Metodología de las fuentes estadísticas. Encuesta de población activa.

Tema 9.- Políticas activas y pasivas de empleo: Concepto y ámbitos de aplicación. Medidas vinculadas a la distribución del trabajo. El fomento del empleo. Los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas. Concepto y competencias.

Tema 10.- El Estatuto de los Trabajadores: Estructura y contenido. El Derecho del Trabajo. Características. Principios constitucionales. Las fuentes del ordenamiento laboral.

Tema 11.- El contrato de trabajo. Partes. Capacidad para contratar. Contenido. Las prestaciones de la persona que desempeña un puesto de trabajo y del empresariado. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Modalidades de contratación. El contrato para la formación y el aprendizaje.

Tema 12.- La Seguridad Social en España. Normativa. Estructura del sistema de la Seguridad Social. El Régimen General de la Seguridad. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Regímenes Especiales.

Tema 13.- Siniestralidad Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. El accidente de trabajo. Factores psicosociales que influyen en la accidentabilidad. Estrés laboral y violencia en el trabajo: tipos, prevención y técnicas de intervención.

Tema 14.- La Estrategia Europa 2020 como marco para el Desarrollo Local. Prioridades. Objetivos.

Tema 15.- El Plan Europa-PYME 2014-2020. Objetivos y Destinatarios.

Tema 16.- La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020: Principios de actuación. Finalidad. Objetivos.

Tema 17.- El Plan Estratégico de la Región de Murcia (PERM 2014-2020). Objetivos prioritarios y líneas estratégicas.

Tema 18.- La Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020 de la Región de Murcia: Marco estratégico. Objetivos. Ámbitos de actuación. Iniciativas.

Tema 19.- El Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021: Compromiso y antecedentes. Principios rectores. Ejes de actuación. El Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) 2014-2020 y el emprendimiento en las personas jóvenes.

Tema 20.- Derecho al trabajo de las personas con discapacidad. Empleo ordinario, empleo protegido y empleo autónomo. La Orientación Laboral para el colectivo de personas con discapacidad.

Denominación de la Bolsa: **Psicólogo/a.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A1.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado o Licenciado en Psicología.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto del Psicólogo.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.
- Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (24 temas):

Tema 1.- Desarrollo cognitivo, lenguaje afectivo, psicomotor y social en la primera infancia (0 a 6 años).

Tema 2.- Desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotor y social en la primera infancia (6 a 12 años).

Tema 3.- Desarrollo cognitivo, afectivo y social en la adolescencia.

Tema 4.- El desarrollo personal y social durante la tercera edad. Características de personalidad relevantes al bienestar psicológico durante el proceso de envejecimiento.

Tema 5.- Trastornos de conducta en la infancia y la adolescencia. Presupuestos teóricos. Implicaciones terapéuticas. Acción preventiva.

Tema 6.- Trastornos de la conducta alimentaria. Tipología. Presupuestos teóricos. Implicaciones terapéuticas.

Tema 7.- Trastornos neuróticos. Presupuestos teóricos. Implicaciones terapéuticas. Acción preventiva.

Tema 8.- Trastornos psicóticos. Tipología, presupuestos teóricos e implicaciones terapéuticas.

Tema 9.- Los trastornos relacionados con el abuso de sustancias. Objetivos, fases de intervención y principales estrategias de intervención.

Tema 10.- Diseño de programas de prevención del consumo y abuso de drogas. Factores asociados, ámbitos de actuación, planificación, implementación y evaluación de las estrategias y programas de prevención en drogodependencias.

Tema 11.- Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida. Implicaciones psicológicas y sociales. Estrategias y recursos para la intervención. Programas de prevención.

Tema 12.- La psicología comunitaria. Definición, principios, objetivos y estrategias de intervención.

Tema 13.- La evaluación de los programas de intervención social. Componentes, tipos, fases, planificación y diseño de la evaluación.

Tema 14.- Funciones del psicólogo en la Intervención Social. Procedimientos, técnicas e instrumentos. Ámbitos de actuación.

Tema 15.- La desprotección infantil: marco legal y principios de actuación.

Tema 16.- Procedimiento de intervención en situaciones de desprotección infantil.

Tema 17.- El abuso sexual infantil. Evaluación y programas de intervención. Los programas de intervención familiar. Preservación familiar.

Tema 18.- Los programas centrados en el apoyo a los niños, niñas y adolescentes. Programas de fomento de la resiliencia.

Tema 19.- La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. El Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000. Medidas y Programas de intervención con menores infractores.

Tema 20.- Procesos de derecho de familia, medidas provisionales, guarda y custodia, adopción y acogimiento. Intervención del equipo psicosocial. La importancia de los informes técnicos como medios de prueba.

Tema 21.- Concepto de dependencia. Valoración catálogo de servicios y nivel mínimo de protección garantizado.

Tema 22.- Valoración de la discapacidad. Normativa aplicable. Especial referente a la valoración psicológica de las personas con discapacidad.

Tema 23.- La violencia de género: definición, características y aspectos psicológicos de las víctimas.

Tema 24.- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Denominación de la Bolsa: **Técnico de Consumo.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado Universitario o Licenciado.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto del Técnico de Consumo.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.
- Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1.- Protección de los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios.

Tema 2.- Información necesaria en la oferta comercial de bienes y servicios. Régimen de comprobación y Servicios de Atención al Cliente.

Tema 3.- El sistema Arbitral de Consumo. Sumisión al Sistema Arbitral de Consumo. Características del Sistema Arbitral de Consumo.

Tema 4.- La Ley 3/2014 de 27 de marzo por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias aprobado por el R. D. Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre. Información previa al contrato. Pagos adicionales. Cargos por la utilización de medios de pago.

Tema 5.- Entrega de bienes comprados mediante contrato de venta. Transmisión del riesgo. Envíos y suministros no solicitados.

Tema 6.- El derecho de desistimiento. Plazos, consecuencias y efectos de su ejercicio. El derecho de desistimiento en los contratos complementarios y en contratos vinculados a financiación. Excepciones del derecho de desistimiento.

Tema 7.- Cláusulas abusivas en contratos celebrados con consumidores. Subsistencia del contrato.

Tema 8.- Contratos a distancia y contratos celebrados fuera de establecimiento mercantil. Comunicaciones comerciales y contratación electrónica. Comunicaciones comerciales a distancia.

Tema 9.- Información precontractual de los contratos a distancia y los contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil. Requisitos formales de los contratos

a distancia. Requisitos formales de los contratos celebrados fuera del establecimiento mercantil. Consecuencias del incumplimiento.

Tema 10.- Obligaciones y responsabilidad del consumidor y usuario después del desistimiento. Responsabilidad y obligaciones del empresario en caso de desistimiento. Ejecución del contrato a distancia.

Tema 11.- R.D. 899/2009 de 22 de mayo por el que se aprueba la Carta de Derechos del Usuario de Servicios de Comunicaciones Electrónicas. Derechos de los usuarios finales. Derechos a celebrar contratos. Contenido y modificación de contratos de servicios de comunicaciones. Cambio de operador.

Tema 12.- Información en contratos de comunicaciones electrónicas. Indemnización por interrupciones del servicio. Los Servicios de Atención al Cliente de los operadores.

Tema 13.- Las OMIC: funciones, usuarios del servicio, tramitación de reclamaciones, vías de presentación de reclamaciones.

Tema 14.-La atención al ciudadano en la Oficina Municipal de Información al Consumidor: información, recepción, tramitación de denuncias, quejas y reclamaciones, diferencias en su tramitación. Mediación y Conciliación.

Tema 15.- Contratos del Sector Público: principios comunes. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos. Perfección, formalización y extinción de los contratos. Actuaciones administrativas. Formas de adjudicación de los contratos. Tipos de contratos: contratos administrativos y contratos privados.

Tema 16.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas.

Tema 17.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: delegados de prevención. Comités de seguridad y salud.

Tema 18.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

Tema 19.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: el procedimiento administrativo: concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.

Tema 20.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales. De los órganos de las Administraciones Públicas: Abstención y recusación. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Denominación de la Bolsa: **Arquitecto.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A1.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado o Licenciado en Arquitectura o equivalente.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Arquitecto.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (24 temas):

Tema 1.- El Derecho urbanístico. Principios generales y evolución histórica de la legislación urbanística en España.

Tema 2.- La Ley del suelo estatal. Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre.

Tema 3.- Ámbito competencial para la regulación de la ordenación territorial, urbanística y ambiental.

Tema 4.- La Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Tema 5.- La ordenación del territorio en la Región de Murcia. Instrumentos de planificación: directrices, planes de ordenación territorial, programas de actuación territorial y actuaciones de interés regional.

Tema 6.- El sistema territorial de referencia y la evaluación del impacto territorial. El planeamiento territorial en la Región de Murcia.

Tema 7.- Planes Generales de Ordenación Urbanística. Objeto, contenido y aprobación.

Tema 8.- Planes Parciales. Planes Especiales. Estudios de detalle. Objeto, contenido y aprobación.

Tema 9.- Los Catálogos, las ordenanzas de urbanización y las ordenanzas de edificación. Objeto, contenido y aprobación.

Tema 10.- Los instrumentos de planeamiento: efectos, publicidad, vigencia e innovación.

Tema 11.- Suspensión de aprobaciones y otorgamiento de autorizaciones y licencias urbanísticas.

Tema 12.- Sistemas de Compensación. Sistema de Cooperación. Sistema de expropiación.

Tema 13.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Sujeto, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio.

Tema 14.- Régimen de fuera de ordenación y de norma.

Tema 15.- El régimen del suelo no urbanizable.

Tema 16.- Las actuaciones de interés público y las autorizaciones excepcionales en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable.

Tema 17.- El régimen del suelo urbano y suelo urbanizable.

Tema 18.- Derechos y deberes de los diferentes regímenes del suelo.

Tema 19.- La ejecución de obras de edificación: Edificación de parcelas y solares. Presupuestos de la edificación.

Tema 20.- Incumplimiento del deber de edificación.

Tema 21.- Intervención en la edificación y usos del suelo: Títulos habilitantes en materia urbanística.

Tema 22.- Licencia urbanística, Declaración Responsable en Materia de Urbanismo, Comunicación Previa en Materia de Urbanismo. Naturaleza y régimen jurídico.

Tema 23.- Actos sujetos a licencia urbanística municipal, a Declaración Responsable y a Comunicación Previa. Competencia y procedimiento de otorgamiento. Eficacia y caducidad. Licencias urbanísticas disconformes con la nueva Ordenación Urbanística.

Tema 24.- Los patrimonios públicos del suelo.

Denominación de la Bolsa: **Ingeniero Técnico Industrial.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado o Diplomado en Ingeniería Técnica Industrial o equivalente.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Ingeniero Técnico Industrial.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.
- Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1.- El sector eléctrico: Generación, transporte y distribución. Estudio del sector a escala nacional y autonómica.

Tema 2.- El sector de hidrocarburos líquidos y gaseosos: Producción, transporte y distribución. Estudio sectorial a escala nacional.

Tema 3.- La industria química básica y transformadora.

Tema 4.- Directiva de Servicios y Leyes de transposición.

Tema 5.- Normativa Reguladora de los Almacenamientos de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas: Normativa de clasificación, etiquetado y envasado de productos químicos.

Tema 6.- Reglamento de seguridad de los aparatos de elevación y manutención. Ascensores: Análisis de la normativa de la Unión Europea y nacional.

Tema 7.- Reglamentos de seguridad de equipos a presión: Normativa Española y de la Unión Europea.

Tema 8.- Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus Instrucciones Técnicas Complementarias. Sustancias que agotan la capa de ozono y de efecto invernadero. Acuerdos internacionales. Normativa Española y de la Unión Europea.

Tema 9.- El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias: Análisis de la normativa Nacional y Comunitaria. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía.

Tema 10.- La Normativa de seguridad en máquinas. Seguridad general de los productos. Análisis de la normativa nacional.

Tema 11.- La Ley de Protección Civil. Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Normativa sobre medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Normativa de la Unión Europea y nacional.

Tema 12.- Regulación normativa en materia de protección contra incendios. Instalaciones de protección, la seguridad contra incendios en edificios industriales y otras edificaciones.

Tema 13.- La Ley reguladora del Sector eléctrico: Normativa. Normativa sobre las actividades de transporte, distribución, comercialización y suministro de energía eléctrica.

Tema 14.- Normativa reglamentaria sobre Centrales eléctricas, Subestaciones y Centros de transformación. Normativa sobre líneas aéreas de alta tensión. Cálculos eléctricos y mecánicos.

Tema 15.- Reglamento electrotécnico de baja tensión. Instrucciones Técnicas Complementarias. Instalaciones receptoras en locales de pública concurrencia. Instaladores autorizados.

Tema 16.- La legislación básica del sector de hidrocarburos. Reglamentación Técnica sobre almacenamiento y distribución de productos petrolíferos líquidos. Reglamentación Técnica sobre redes, acometidas, almacenamiento, distribución e instalaciones receptoras de gases combustibles.

Tema 17.- La Ley General de Tráfico y Seguridad vial. El Reglamento general de vehículos.

Tema 18.- El transporte terrestre de mercancías peligrosas. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos, envases y contenedores para el transporte de mercancías peligrosas. El transporte de mercancías perecederas a temperatura regulada. Regulación de la fabricación y comercialización de los vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas.

Tema 19.- El control de los productos: nuevo enfoque y enfoque global. Mercado CE. Organismos notificados. Vigilancia del mercado.

Tema 20.- Contaminación Atmosférica y Acústica. Normativa del Estado Español. Tipos de contaminantes. Límites de emisión e inmisión.

Denominación de la Bolsa: **Técnico Medio en Obras Públicas**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado o Diplomado en Obras Públicas o equivalente.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Técnico en Obras Públicas.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1.- El Derecho urbanístico. Principios generales y evolución histórica de la legislación urbanística en España.

Tema 2.- La Ley del suelo estatal. Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre.

Tema 3.- Ámbito competencial para la regulación de la ordenación territorial, urbanística y ambiental.

Tema 4.- Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia.

Tema 5.- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Tema 6.- Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE 28-marzo-2006).

Tema 7.- Criterios para la aplicación de la normativa regional de accesibilidad tras la entrada en vigor del CTE DB SUA y del documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Tema 8.- Ley 13/2015 de 30 de marzo de ordenación del territorio en la Región de Murcia: Instrumentos de planificación: directrices, planes de ordenación territorial, programas de actuación territorial y actuaciones de interés regional.

Tema 9.- Planes Generales de Ordenación Urbanística. Objeto, contenido y aprobación.

Tema 10.- Planes Parciales. Planes Especiales. Estudios de detalle. Objeto, contenido y aprobación.

Tema 11.- Los Catálogos, las ordenanzas de urbanización y las ordenanzas de edificación. Objeto, contenido y aprobación.

Tema 12.- Los instrumentos de planeamiento: efectos, publicidad, vigencia e innovación.

Tema 13.- Suspensión de aprobaciones y otorgamiento de autorizaciones y licencias urbanísticas.

Tema 14.- Sistemas de Compensación. Sistema de Cooperación. Sistema de expropiación.

Tema 15.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Sujeto, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Legislación vigente.

Tema 16.- Régimen de fuera de ordenación y de norma.

Tema 17.- El régimen del suelo no urbanizable.

Tema 18.- Las actuaciones de interés público y las autorizaciones excepcionales en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable.

Tema 19.- El régimen del suelo urbano y suelo urbanizable.

Tema 20.- Derechos y deberes de los diferentes regímenes del suelo.

Denominación de la Bolsa: **Notificador**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: AP.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Certificado de Escolaridad.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Notificador.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.
- Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (4 temas):

Tema 1.- Callejero del Municipio de Alcantarilla, principales calles.

Tema 2.- Ley de prevención de riesgos laborales, derechos y deberes de los trabajadores.

Tema 3.- Las notificaciones administrativas, principales características y plazos.

Tema 4.- El acto administrativo, clases, tipos y las etapas del procedimiento.

Denominación de la Bolsa: **Gestor de contenidos.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: C2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Gestor de contenidos.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (8 temas):

Tema 1. Funciones y perfil del Community Manager.

Tema 2. Marketing online y sus herramientas.

Tema 3. Comunicación digital, objetivos y herramientas. La Comunicación 2.0.

Tema 4. Redes sociales: Twitter, Facebook, Google Plus, Instagram, Telegram y Tik Tok.

Tema 5. La gestión de redes sociales en un Ayuntamiento.

Tema 6. Estrategia en redes sociales y comunidades. Marketing digital en medios sociales.

Tema 7. Protección y Privacidad de datos.

Tema 8. Gestión de páginas webs. Principales plataformas de gestión de contenidos web: Wordpress, Joomla y Drupal.

Denominación de la Bolsa: **Locutor Radio.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: C2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Enseñanza secundaria obligatoria o equivalente.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Locutor de Radio.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en relación con tareas del puesto. Se comunicará con antelación el lugar exacto de la celebración para aquellos aspirantes que superen el primer ejercicio.

Temario (8 temas):

Tema 1.- Derechos de la información y la comunicación. Las libertades informativas. Los inicios y desarrollo normativo de la radiodifusión en España.

Tema 2.- El modelo español de los medios de comunicación. Principales grupos de comunicación.

Tema 3.- Los derechos del público y de los profesionales ante los contenidos de los medios. La autorregulación. Las reclamaciones. El derecho de rectificación.

Tema 4.- Estructura de los medios de comunicación en España. La regulación de la propiedad intelectual.

Tema 5.- Modelos y teorías de la comunicación. Elementos y tipos de comunicación. Funciones y efectos de los medios.

Tema 6.- Los géneros periodísticos: la noticia, el reportaje, la entrevista.

Tema 7.-La información local. Actores informativos de la actualidad local.

Tema 8.- La información regional. Actores informativos de la actualidad de la Región de Murcia.

Denominación de la Bolsa: **Auxiliar Técnico Informático.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: C1.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado Medio formación Profesional Rama Informática.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Auxiliar Técnico Informático.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.
- Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (16 temas):

Tema 1.- Instrumentos para el acceso electrónico a las Administraciones Públicas: sedes electrónicas, canales y puntos de acceso, identificación y autenticación.

Tema 2.- Informática básica. Concepto de datos e información. Concepto de sistema de información. Elementos constitutivos de un sistema de información. Características y funciones. Arquitectura de ordenadores. Elementos básicos. Funciones.

Tema 3.- Periféricos: conectividad y administración. Elementos de impresión. Elementos de almacenamiento. Elementos de visualización y digitalización.

Tema 4.- Sistemas Operativos. Características y elementos constitutivos.

Tema 5.- Almacenamiento – Administración y gestión de sistemas de almacenamiento. SAN, NAS, replicación, conectividad.

Tema 6.- Copias de seguridad. Sistemas de copias. Administración y gestión.

Tema 7.- Monitorización de disponibilidad de sistemas. Monitorización de servidores, sensores y red. Alertas y acciones.

Tema 8.- Administración y gestión de sistemas operativos Windows, Linux y Novell.

Tema 9.- Administración de Windows Server, Active Directory, Exchange.

Tema 10.- Herramientas colaborativas: Office 365.

Tema 11.- Confidencialidad y disponibilidad de la información en puestos de usuario final.

Tema 12.- Seguridad y protección en redes de comunicaciones. Sistemas de cortafuegos. Redes Privadas Virtuales (VPN).

Tema 13.- Redes de Área Local y topologías de red. Redes inalámbricas. Concepto, gestión, monitorización y mantenimiento.

Tema 14.- Internet de las cosas (Iot).

Tema 15.- Seguridad de la Información. Educación y Sensibilización. Origen y gestión de riesgos y amenazas. Reglamento de evidencias digitales

Tema 16.- Infraestructura física de un CPD: acondicionamiento y equipamiento.

Denominación de la Bolsa: **Técnico Auxiliar de Gestión Cultural.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: C1.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Bachiller o Grado Medio formación Profesional Rama Cultura y Turismo.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Técnico Auxiliar de Gestión Cultural.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.
- Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (16 temas):

Tema 1.- El municipio de Alcantarilla: población y dinámica territorial. Sus barrios.

Tema 2.- Historia de Alcantarilla. Antecedentes y evolución del municipio.

Tema 3.- Marco competencial de la Cultura: Constitución española. Estatuto de Autonomía. Régimen Local.

Tema 4.- El proyecto cultural. Metodología. Diseño, planificación y evaluación. Herramientas jurídicas.

Tema 5.- La profesión de la Gestión cultural. Perfil, funciones y ámbitos de actuación. Programación de políticas culturales. Los públicos de la Cultura. Diagnóstico y evaluación de la gestión cultural.

Tema 6.- Derechos culturales y Derechos humanos. Sociedad y cultura. Diversidad cultural y globalización. La participación social.

Tema 7.- Principios de la comunicación y difusión del proyecto cultural. Las TIC en la gestión y comunicación del proyecto cultural. Atención a los medios de comunicación. Prensa especializada.

Tema 8.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Requisitos para el otorgamiento de las subvenciones, órganos competentes, beneficiarios, entidades colaboradoras, requisitos y obligaciones.

Tema 9.- Formalización de convenios, normas de aplicación y tramitación de los mismos entre el Ayuntamiento y las entidades socio-educativas y/o religiosas del municipio.

Tema 10.- Infraestructuras culturales en el municipio de Alcantarilla.

Tema 11.- Conceptos generales de museología: definición, museo, museografía, museología, concepto del museo a través del tiempo, evolución histórica, el concepto de museo en España, corrientes actuales de la museología. El Museo de la Huerta.

Tema 12.- Programación cultural de las bibliotecas municipales; Objetivos, contenidos, temporalización y estudio económico de los mismos enfocados al municipio de Alcantarilla.

Tema 13.- Historia de las Fiestas Patronales de Alcantarilla, antecedentes, evolución hasta nuestros días.

Tema 14.- Descripción del Patrimonio Cultural tanto material como inmaterial del municipio de Alcantarilla.

Tema 15.- Programación de fiestas de Alcantarilla. Enumeración de las diferentes fiestas y principales características de las mismas. Programación y organización.

Tema 16.- Agenda Cultural del Municipio eventos culturales de relevancia en el ámbito cultural. Breve descripción de los mismos.

Denominación de la Bolsa: **Diseñador Gráfico.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: C1.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Bachiller o Grado Medio formación Profesional Rama Artes plásticas y diseño.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Diseñador Gráfico.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.
- Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (16 temas):

Tema 1.- Orígenes del diseño. La historia del diseño gráfico.

Tema 2.- Concepto de diseño: diseño, arte y tecnología. Teoría y metodología del diseño. Diseño, ideología y sociedad industrial.

Tema 3.- Áreas de actuación del diseño gráfico. Campos profesionales de desarrollo de esta actividad. Características específicas de cada área. Figuras profesionales de referencia en las distintas áreas del diseño gráfico.

Tema 4.- Diseño gráfico y comunicación visual: teorías más importantes. El lenguaje icónico y la cultura de masas. La sociología y la psicología de la imagen.

Procesos y métodos de diseño: metodología del diseño. Los procesos creativos, los procesos de producción. Organización, planificación y gestión total de un proyecto de diseño gráfico. La valoración del trabajo.

Tema 5.- Los estilos gráficos: consideraciones generales sobre los diferentes estilos de diseño gráfico y su relación con el arte, la industria, la moda y el comercio.

La percepción visual. Teorías psicofísicas y psicológicas. Influencias cognitivas y emocionales en la percepción. La psicología del arte y su aplicación al diseño gráfico y la publicidad.

Tema 6.- La imagen: naturaleza y clasificación. Criterios y métodos de análisis. La lectura de las imágenes. Connotación y denotación. Iconicidad y abstracción.

La estructuración del espacio bidimensional. Formatos y proporciones. La composición. Conceptos de equilibrio, peso y dirección. Módulos y estructuras aplicadas al diseño gráfico.

Tema 7.- Semiótica: principios básicos. Principales conceptos: signo, símbolo, índice, icono, señal. Consideraciones sintácticas, semánticas y pragmáticas. Aplicaciones a la comunicación visual y el diseño gráfico.

Tema 8.- Técnicas artísticas aplicadas al diseño gráfico: ilustración, infografía, fotografía.

Tema 9.- La animación de imágenes: orígenes y principios teóricos. Técnicas de animación. Animación 2D y 3D. Diseño gráfico y producción audiovisual.

Tema 10.-Características específicas. La tipografía en movimiento.

Tema 11.- La publicidad como proceso de comunicación: fundamentos teóricos de la publicidad. Diseño gráfico y publicidad. Tipología general de la publicidad. Los estilos publicitarios. Ética y publicidad. Terminología del diseño publicitario. La publicidad: fundamentos teóricos.

Tema 12.- Técnicas y procedimientos para el diseño y la producción de artes finales para la autoedición de material impreso de comunicación municipal. Particularidades frente a la comunicación corporativa.

Tema 13.- Medios y soportes propios para la comunicación en el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Tema 14.- Diseño gráfico y tecnologías digitales: la influencia de las nuevas tecnologías en el diseño gráfico.

Tema 15.- Sistemas y herramientas de creación.

Tema 16.- Preimpresión. Fases y tecnologías.

Denominación de la Bolsa: **Técnico en Biblioteconomía y Documentación.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado o Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Técnico en Biblioteconomía y Documentación.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1. La archivística: concepto y evolución histórica. Los principios teóricos. Ciencias relacionadas con la Archivística.

Tema 2. El archivo: concepto, evolución histórica y funciones.

Tema 3. El documento de archivo: concepto, caracteres internos y externos de los documentos. La tradición documental.

Tema 4. El ciclo de vida de los documentos y las fases de archivo: oficina, central, intermedio e histórico.

Tema 5. Ingresos y salidas de los documentos en los archivos

Tema 6. Identificación, valoración, selección y eliminación de documentos. Criterios y procedimientos.

Tema 7. Organización de archivos: clasificación y ordenación de fondos.

Tema 8. La descripción archivística. Instrumentos de descripción. Las normas nacionales e internacionales.

Tema 9. Servicios archivísticos: consulta, referencia, préstamo y formación de usuarios. Las funciones culturales y educativas en archivos

Tema 10. El acceso a los archivos y sus documentos. Gobierno abierto y transparencia. Normativa.

Tema 11. La protección de datos de carácter personal. La propiedad intelectual y su incidencia en los archivos. Normativa.

Tema 12. Normativa estatal y autonómica sobre archivos y patrimonio documental.

Tema 13. Los sistemas de archivos. Concepto y elementos. El Sistema Español de Archivos. El Sistema de Archivos de la Administración General del Estado. El Sistema de Archivos de la Región de Murcia.

Tema 14. La gestión documental. Modelos y normas internacionales.

Tema 15. La Administración electrónica en España. Normativa y desarrollo. Las Normas Técnicas de Interoperabilidad de política de gestión de documentos, expediente y documento electrónicos.

Tema 16. Los soportes documentales: tipologías.

Tema 17. El archivo como centro de conservación: edificios, áreas diferenciales e instalaciones. Planes de emergencia. Los programas de documentos esenciales.

Tema 18. Medidas de prevención y corrección de agentes degradantes ambientales. Conservación y restauración de documentos.

Tema 19. Sistemas de reproducción documental. Las Normas Técnicas de Interoperabilidad de digitalización, copiado auténtico y conversión de documentos.

Tema 20. Lenguajes documentales aplicados a la descripción archivística. Modelos de metadatos aplicados a la gestión documental y al patrimonio cultural. Lenguajes de marcado y formatos de intercambio archivístico.

Denominación de la Bolsa: **Fisioterapeuta.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado o Diplomado en Fisioterapia.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Fisioterapeuta.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

-Cursos en relación con el puesto.

-Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.

-Cursos en materia de igualdad.

-Cursos relacionados con informática y ofimática.

-Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1. Fisioterapia. Definición. Evolución histórica.

Tema 2. Sistema de salud español. Funciones básicas y organización de las actividades.

Tema 3. Sistemas de información sanitaria. Utilidades de los registros. Modelos de historia clínica.

Tema 4. Clasificación y objeto de los servicios sociales en la Región de Murcia.

Tema 5. Residencias, servicios de estancias diurnas y centros de día. Concepto, destinatarios, objetivos y servicios generales.

Tema 6. Programa de atención sociosanitaria a las personas mayores.

Tema 7. La función del fisioterapeuta en el sistema de servicios sociales. El fisioterapeuta en el equipo interdisciplinar.

Tema 8. Definición, objetivos y niveles de intervención en atención temprana.

Tema 9. Atención a las necesidades educativas especiales desde el marco legal. Modelos y procedimientos de escolarización.

Tema 10. El juicio diagnóstico en fisioterapia.

Tema 11. Entrevista clínica. Dimensiones, fases y tareas básicas.

Tema 12. El modelo de investigación científica. Principios generales de una investigación. Tipos de estudios.

Tema 13. Fuentes de información en fisioterapia. Sistemas de recuperación de la información.

Tema 14. Conceptos de estadística.

Tema 15. Programas de gestión de la calidad. Elementos, actividades, diseño y evaluación de la calidad de servicios asistenciales y sociosanitarios.

Tema 16. Educación para la salud. Marco conceptual. Metodología y evaluación.

Tema 17. Ayudas técnicas para la autonomía y el desarrollo personal. Accesibilidad a áreas de circulación.

Tema 18. Exploración y evaluación musculoesquelética.

Tema 19. Ergonomía preventiva y correctiva. Diseño del espacio laboral y escolar e intervenciones educativas.

Tema 20. La postura. Reeducción postural.

Denominación de la Bolsa: **Logopeda.**

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición.

Grupo: A2.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica: Grado o Diplomado en Logopedia.

Titulación específica:

Requisitos específicos:

Funciones generales: Trabajos propios del puesto de Logopeda.

Funciones específicas: Las detalladas en su hoja de descripción de funciones.

Cursos específicos a valorar:

- Cursos en relación con el puesto.
- Cursos de prevención de riesgos laborales y primeros auxilios.
- Cursos en materia de igualdad.
- Cursos relacionados con informática y ofimática.
- Cursos relacionados con el Derecho Administrativo.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de un supuesto práctico en relación con tareas del puesto. Se realizará a continuación del primer ejercicio.

Temario (20 temas):

Tema 1.- Principios fundamentales de la Bioética: dilemas éticos. Código deontológico.

Tema 2.- El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. El consentimiento informado. Derechos y deberes de los ciudadanos.

Tema 3.- Metodología de investigación: técnicas cuantitativas y técnicas cualitativas. Estructura metodológica de un trabajo científico. Fuentes de datos.

Tema 4.- El sistema fonatorio. Bases anatómicas y funcionales: la laringe y sus funciones. Mecánica respiratoria y fonación.

Tema 5.- El sistema auditivo. Bases anatómicas y funcionales: anatomía del oído y psicología de la audición. El déficit auditivo, etiología y tipos.

Tema 6.- Comunicación y lenguaje. Funciones del lenguaje, Lenguaje, lengua y habla. Niveles y unidades lingüísticas.

Tema 7.- Etapas del desarrollo y adquisición del lenguaje.

Tema 8.- Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje: pensamiento y lenguaje. Lenguaje y vida afectiva.

Tema 9.- Esquema anatómico y funcional del lenguaje en sus aspectos expresivo y receptivo.

Tema 10.- Neurología general y del lenguaje (I) Neuroanatomía general. Neurofisiología general.

Tema 11.- Neurología general y del lenguaje (II) Neurofisiología de los procesos sensoriales y perceptivos. La audición. Neurofisiología del lenguaje.

Tema 12.- Lingüística general y aplicada.

Tema 13.- Métodos y análisis en lingüística.

Tema 14.- Fonética y Fonología.

Tema 15.- Alteraciones del lenguaje más frecuentes en los niños y niñas de las etapas de educación infantil y primaria. Actuaciones preventivas.

Tema 16.- Aspectos diferenciales en la adquisición y el desarrollo de la comunicación y el lenguaje en personas con discapacidad auditiva. Sistemas de detección y valoración del déficit auditivo.

Tema 17.- Procesos de codificación y decodificación lingüística. Descripción y análisis de los componentes del lenguaje.

Tema 18.- Bases anatómicas, fisiológicas y neurológicas del lenguaje.

Tema 19.- Aproximación conceptual a la logopedia. Objetivos de la intervención logopédica.

Tema 20.- El profesor de logofonía y logopedia. Funciones y ámbitos de actuación.